



Corporación Nacional del Cobre de Chile
División Radomiro Tomic
Av. Central Sur 1990
Calama
II Región, Chile
www.codelco.com

LICITACION PÚBLICA

“SERVICIO REPARACIÓN DE CILINDROS AREA SECA Y HUMEDA PARA LA DIVISION RADOMIRO TOMIC”

I. RESUMEN EJECUTIVO

1. SERVICIO A LICITAR

Codelco Chile, para su División Radomiro Tomic, ubicada en la segunda región, requiere el “SERVICIO REPARACIÓN DE CILINDROS AREA SECA Y HUMEDA PARA LA DIVISION RADOMIRO TOMIC”

2. OBJETIVOS

Los Objetivos de Gestión que la Compañía requiere cumplir con el servicio a licitar son:

- Disponer de componentes reparados en todo momento.
El Proveedor debe satisfacer la demanda de componentes reparados requeridos por la Compañía, asegurando, con esto, el cumplimiento de los programas de mantenimiento así como la solución de fallas imprevistas.
- Asegurar reparaciones confiables y oportunas
El Proveedor deberá aplicar las mejores prácticas durante la reparación de los componentes de modo de asegurar que éstos cumplirán, efectivamente, la vida útil acordada en el presente contrato.
La Compañía espera que el Proveedor entregue los componentes reparados en las fechas comprometidas y en el menor tiempo posible.
- Contribuir al mejoramiento del Proceso de Reparaciones.
El Proveedor realizará actividades de mejoramiento del Proceso de Reparación de los componentes de modo de lograr un aumento del tiempo promedio entre fallas, así también proyectos de mejoramiento que redunden en menores gastos operacionales.
- Disponer de Información Objetiva de los componentes
Al finalizar este contrato, la Compañía deberá disponer de un catastro de los componentes reparados y de su rendimiento operacional que le permita tomar decisiones respecto a futuras estrategias de mantenimiento y reparación, esto para todos los componentes que fueron reparados durante el contrato.



Corporación Nacional del Cobre de Chile
División Radomiro Tomic
Av. Central Sur 1990
Calama
II Región, Chile
www.codelco.com

3. ALCANCE Y OBJETIVOS DEL SERVICIO

El servicio de reparación se regirá por las condiciones y requerimientos que quedan establecidos en las presentes bases técnicas, las cuales consideran lo siguiente:

- a) Para la reparación de cada uno de los componentes, se han definido una serie de ítems que representan todas las posibles actividades que pueden realizarse sobre, y que deben realizarse en instalaciones propias del prestador del servicio, y que procederá de la siguiente forma:
 - Recepción y Descarga
 - Desarme y Evaluación Inicial
 - Actividades de Reparación
 - Armado y Pruebas Finales
 - Carga y Despacho
 - Suministro o Fabricación de Partes y Repuestos
- b) Suministro de repuestos y materiales necesarios para la reparación del componente, conforme a lo indicado en las presentes BT.
- c) La Actividad de Reparación, debe realizarse con Mano de Obra Calificada y certificada necesaria para los tipos de reparaciones
- d) Todo componente reparado, el 100% del universo reparado, debe pasar por prueba de funcionamiento y de eficiencia, en un Banco de prueba Hidráulico certificados, y así establecer parte del resultado del proceso. Esta prueba debe ser entregada con un documento impreso por el equipo Banco de Prueba, el cual entrega los valores registrado mediante un equipo Data Logger de Hidráulica, y que el software no le permite ser alterado las mediciones tomadas y registradas. Esto formara parte del proceso de Calidad (QC) de la reparación, que deberá ser entregado junto con el componente reparado.
- e) Una vez terminado el proceso del Armado y Pruebas Finales de los componentes, además de lo mencionado en el punto d), debe incluir la emisión del Informe Final de Reparación.
- f) Protocolos de control de calidad para cada una de las etapas del proceso de reparación.
- g) Protocolos de aseguramiento de la calidad para determinar la correcta aplicación de los protocolos de control de calidad.
- h) Coordinación y agendamiento de operaciones logísticas

El Contrato considera el suministro de los materiales, repuestos necesarios y mano de obra necesarios para las reparaciones del mismo modo también todos los controles de calidad asociados a la reparación del componente.



Corporación Nacional del Cobre de Chile
División Radomiro Tomic
Av. Central Sur 1990
Calama
II Región, Chile
www.codelco.com

Sera también parte del Contrato, la entrega de información actualizada respecto del estado de reparaciones de componentes.

Se deja constancia que la obligación del Contratista es de resultado y no de medios. El resultado a que se obliga el Contratista es la oportuna entrega del Trabajo a la División.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de **24 (veinticuatro)** meses.

5. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en el llamado a licitación aquellas empresas nacionales o extranjeras que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a) Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de licitación previas a la adjudicación del contrato.
- b) Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el REGIC y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.
- c) Las empresas extranjeras participantes deberán constituirse en Chile a través de una Sociedad o Agencia, e inscribirse en el REGIC para poder ser adjudicatarias del presente proceso de licitación. En tal caso, las obligaciones de dicha sociedad o agencia deberán garantizarse solidariamente por la misma empresa extranjera.
- d) Se evaluará el desempeño en Codelco de la empresa postulante según la información que presente el Registro Integral de Contratistas (REGIC) a la fecha de evaluación. Calificarán aquellos proponentes que muestren una calificación igual o superior a 70 puntos en su evaluación final, o, en caso contrario, en su evaluación parcial. Si el informe no muestra calificaciones para un proveedor evaluado, entonces calificará como Cumple.



Corporación Nacional del Cobre de Chile
División Radomiro Tomic
Av. Central Sur 1990
Calama
II Región, Chile
www.codelco.com

Las empresas con calificación inferior a 70 puntos en Evaluación de Desempeño de CODELCO, NO podrán participar en el presente proceso de licitación.

6. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ASPECTO	REQUISITO
SITUACION FINANCIERA	DEUDA: $\leq 0,8$ LIQUIDEZ: >1 CAPITAL DE TRABAJO: \geq US\$ 124.000 PATRIMONIO: \geq US\$ 240.000
DESEMPEÑO COMERCIAL / LABORAL	SIN ANOTACIONES
DESEMPEÑO CODELCO (Para empresas evaluadas)	EVALUACIÓN OBTENIDA >70 puntos
SEGURIDAD	PERÍODOS ANUALES A CONSIDERAR: <ul style="list-style-type: none">- Febrero 2016 a Enero 2017- Febrero 2017 a Enero 2018 LOS CERTIFICADOS DEBEN CONTENER: <ul style="list-style-type: none">- Tasa de Frecuencia de Accidentes del Trabajo (TF)- Índice de Gravedad (IG)- Cotización Adicional (CA)- Accidentes Fatales en el Trabajo (AFT) Certificación vigente de los sistemas de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo Normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente. (Entregado por Organismo certificador). No calificarán las empresas que presenten antecedentes de accidentes graves o fatales en los últimos 2 años.

7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

No aplica para el presente servicio.

8. REQUISITOS TÉCNICOS

Casa Matriz | Chuquicamata | Radomiro Tomic | Ministro Hales | Gabriela Mistral | Salvador | Ventanas | Andina | El Teniente | VP





Corporación Nacional del Cobre de Chile
División Radomiro Tomic
Av. Central Sur 1990
Calama
II Región, Chile
www.codelco.com

Los participantes deberán considerar en su propuesta técnica lo siguiente:

8.1 Experiencia de la Empresa

Los Proponentes que participarán en esta licitación deberán demostrar una experiencia mínima de 5 (cinco) años en servicios de reparación de componente oleohidráulicos o cilindros hidroneumáticos para la minería. En caso, de acreditar una experiencia menor, se evaluará caso a caso dependiendo del volumen de contratos existentes de la empresa. Para lo anterior, el proponente debe presentar el formulario “Experiencia de la Empresa” adjunto a las bases de precalificación.

Para acreditar lo anterior deberán presentar copias de Contratos donde se indique además el nombre del contrato, proyecto o servicio, cliente, descripción, montos y plazos.

No será considerada aquella información que no se presente debidamente respaldada, con todos los datos solicitados (nombre del Contrato, descripción, montos, plazos, etc.)

9. VALOR DE BASES

9.1. Sin costo.

10. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Los antecedentes de la presente licitación serán publicados a través de la herramienta SRM Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta licitación (en adelante la “Plataforma Electrónica”) cuyo link de ingreso es (<https://portaldecompras.codelco.cl/iri/portal>).

- Para esto su empresa debe estar registrada en dicha plataforma para poder participar adecuadamente. En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a portalcompras@codelco.cl o al teléfono (56) 02- 28185765.
- La entrega de las Ofertas se hará a través de esta Plataforma Electrónica, por lo que es de vital importancia que todas las empresas participantes, estén capacitadas para visualizar y subir información a dicho Portal.
- El Número de licitación en Plataforma Electrónica (SRM) se informará a las empresas que manifiesten interés en participar.



Corporación Nacional del Cobre de Chile
 División Radomiro Tomic
 Av. Central Sur 1990
 Calama
 II Región, Chile
www.codelco.com

12. CALENDARIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHAS
Publicación Página WEB de CODELCO y Entrega de Bases de Licitación	Portal WEB Codelco	Desde el 04-04-2018 al 16-04-2018
Manifestación de intención de participar ¹	<p>Las empresas interesadas en participar deberán manifestarlo por escrito vía email a los correos;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tmont001@codelco.cl - Gbece003@contratistas.codelco.cl <p>Indicando lo siguiente:</p> <p>a) Razón Social de la empresa.</p> <p>b) RUT de la empresa.</p> <p>c) Coordinador para efectos de licitación:</p> <p>Nombre:</p> <p>Rut:</p> <p>E-mail:</p> <p>Dirección:</p> <p>Teléfonos:</p>	Hasta el 18-04-2018, hasta las 13:00 horas
Entrega de antecedentes de precalificación	<p>A través herramienta SRM Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta licitación (en adelante la "Plataforma Electrónica") cuyo link de ingreso es: https://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal.</p> <p>SRM N° 4000009939</p>	Hasta el 23-04-2018 a las 16:00 horas

¹ Es muy importante enviar la manifestación y en ella indicar N° REGIC, RUT y RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA, ya que con esta información se ingresarán los datos en el portal SRM y se habilitarán para presentar los antecedentes de precalificación a través de la plataforma. Una vez que la empresa envíe su manifestación le serán entregados los formularios exigidos en las Bases de Precalificación y se le informará el número de licitación en SRM para presentar sus antecedentes.

Casa Matriz | Chuquibambilla | Radomiro Tomic | Ministro Hales | Gabriela Mistral | Salvador | Ventanas | Andina | El Teniente | VP





Corporación Nacional del Cobre de Chile
División Radomiro Tomic
Av. Central Sur 1990
Calama
II Región, Chile
www.codelco.com

Resultado de precalificación	El resultado será informado a través de carta formal enviada por correo electrónico.	02-05-2018
------------------------------	--	------------

CONTACTOS PARA ESTA LICITACIÓN:

- **Tomás Montenegro**
▪ Email: Tmont001@codelco.cl
- **Verónica Becerra Carreño**
▪ Email: gbece003@contratistas.codelco.cl
▪ Fono: +56 942649511

CODELCO DIVISIÓN RADOMIRTO TOMIC, MARZO 2018